

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

								FECHA		24 DE JUNIO DE 2020	
No.	No. Proceso		Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina			
1	110014189033	2019	3044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN CARLOS PATINO OROZCO	LIQUIDACION DE CREDITO	25-jun-20	30-jun-20		
2	110014189033	2019	3203	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALBERTO HENRIQUE HOYOS PEREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	25-jun-20	30-jun-20		
3	110014189033	2019	3755	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HECTOR JOSE ROCHA ALVARADO	LIQUIDACION DE CREDITO	25-jun-20	30-jun-20		

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **24 DE JUNIO DE 2020**

a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, QUEDA LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A DISPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, A PARTIR DEL DÍA **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **VENCE EL TÉRMINO EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, A LAS **5:00 PM**.

SE FIJA EN LISTA HOY **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, A LAS **8:00 AM**.

JENNIFER JOHANA SEPÚLVEDA CARDOZO  
SECRETARIA